



CONTRIBUCIÓN DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL AL ESTADO DE GUATEMALA

Segundo Ciclo

14^a Sesión

Octubre 2012

*Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador de los Derechos Humanos
Guatemala*

Marzo de 2012

12 Avenida 12-72, zona 1

Ciudad de Guatemala

Tels. (502) 24 24 1709

Fax: (502) 24 24 1714

www.pdh.org.gt

Contacto email: mecinter@pdh.org.gt



1. El Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala,¹ presenta esta contribución escrita sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, en el marco del Examen Periódico Universal, 2º Ciclo, que el Consejo de Derechos Humanos realizará al Estado en octubre de 2012; a continuación se aborda la situación general y cuando corresponde se hace referencia a algunas de las recomendaciones emanadas del Examen realizado en 2008.
2. El 14 de enero de 2012 asumió la Presidencia de Guatemala el señor Otto Pérez Molina, ex General del Ejército de Guatemala, quién fue postulado por el partido político Patriota (PP), es sobresaliente la elección de la primera mujer que asume la vicepresidencia del país, la señora Roxana Baldetti Elías.
3. Durante el proceso electoral celebrado en 2011, también se eligieron alcaldes o alcaldesas en los 333 municipios del país y 158 diputados al Congreso de la República; la participación de la mujer y de la mujer indígena fue muy reducida, esto, si se toma en cuenta la proporción de población femenina e indígena del país; un 14.5 de candidaturas fueron ocupadas por mujeres; al final fueron electas un 5% de mujeres (7 alcaldesas y 19 diputadas) y de ese porcentaje, un 2.5% son mujeres indígenas, para las 493 cargos por elección sometidos a votación; un 11.39% del total de plazas fueron ocupados por personas de origen indígena; comparativamente con procesos de elección anteriores, esta situación refleja un panorama invariable frente a la participación de las mujeres e indígenas (Recomendación 15-UPR 2008).
4. La oferta electoral de los partidos políticos se concentró en la situación de inseguridad y violencia. El Partido Patriota, ganador de la presidencia y del 36% de los escaños en el Congreso de la República, durante su campaña difundió la idea de reactivar la aplicación de la pena de muerte², esta postura entra en contravención con la Recomendación 14 (UPR-2008), que va en el sentido de reforzar la moratoria vigente con miras a abolirla; la posición política de reactivar la pena de muerte es aceptada por buena parte de la población, eso se deriva de la insostenible situación de violencia que se mantiene como la preocupación cotidiana de las población. El promedio diario de muertes violentas ha sido de hasta 18 personas por día durante 2009; en los últimos dos años existió un leve descenso, en 2010 se registraron 16 homicidios diarios y en 2011 bajó a 15 el número de muertes violentas por día. Entre 2007 y 2011³ se registraron 30.212 homicidios en el país, de esos, 3323 en contra de mujeres, y 2329 en contra de niños o niñas entre 0 y 17 años. El 63% de las víctimas están comprendidas en el rango de 18 a 35 años; el 83% de esos hechos son cometidos con armas de fuego, la gran mayoría armas sin registro. Entre enero de 2010 y noviembre de 2011 aparecieron 763 cuerpos con señales de tortura. El tipo penal de tortura no ha sido adecuado a los estándares internacionales. Las muertes por linchamiento han ido en aumento, entre 2007 y 2011 se registraron 545 casos en donde resultaron 176 personas asesinadas y 737 lesionadas. Las tasas de homicidios por cada cien mil habitantes entre 2007 y 2011 son de 43, 46, 46, 41 y 39 en cada año de ese período, esta realidad sitúa a Guatemala como uno de los países más violentos a nivel mundial⁴. Los datos sobre muertes violentas en general revelan la importancia de realizar una reestructuración profunda de las entidades vinculadas con el sistema de justicia. Según un estudio publicado en 2008, menos del 2% de los homicidios cometidos en Guatemala llegaban a condena⁵; en 2010 el Ministerio Público recibió 377865 denuncias, de estas se desestimaron 25624 y solo 4279 llegaron a sentencia. En cuanto a personas detenidas, en un análisis realizado para el periodo entre 2008 y 2010 se constató que de 18,750 homicidios registrados en esa época, fueron detenidas preventivamente 961 personas es decir en un 5.1% de casos, esto refleja que los niveles de impunidad se mantienen (Recomendación 34, UPR-2008) aunque en 2011, en casos específicos se han tenido resultados como en el asesinato del cantautor argentino Facundo Cabral, el asesinato del señor Allan Iskander Stowlinski, fiscal del Ministerio Público en Alta Verapaz y la desarticulación de estructuras que operaban dentro de la Policía Nacional Civil (PNC), entre otros casos.

¹ Institución Nacional acreditada con status "A" ante el Comité Internacional de Coordinación de las INDH.

² Durante el Gobierno la bancada de diputados del Partido Patriota respaldó desde el Congreso de la República dos Decretos encaminados a reactivar la pena de muerte 6-2008 Y 37-2010.

³ Datos de 2011 comprenden hasta noviembre de ese año.

⁴ El índice global de paz sitúa a Guatemala en el penúltimo lugar de América.

⁵ La Seguridad Pública en América Latina: Retos y Oportunidades. 2008. Secretaría General de la Organización de Estados Americanos. Pag. 30



5. En cuanto a homicidios en contra de mujeres o femicidios, en los últimos años se ha configurado un escenario jurídico con mejor protección para la tutela de sus vidas mediante la promulgación de leyes específicas, de hecho, las recomendaciones 15 y 16 (UPR-2008) señalaron la importancia de aplicar la ley sobre femicidio; no obstante, el fenómeno se ha mantenido con la misma fuerza, entre enero de 2007 y noviembre de 2011 la PNC reportó 3272 casos de muertes violenta de mujeres, de esos, 618 llegaron a sentencia. En 2007 fueron 590 mujeres víctimas de violencia homicida, cinco años después, en 2011 fueron 631 los homicidios de mujeres, es decir, en el último lustro, de 2007 a 2011, hubo un promedio de 466 mujeres asesinadas por año. Personas de la diversidad sexual también han sido víctimas de violencia, la organización OTRANS, Reinas de la Noche, informó en 2011⁶, que tienen 29 casos documentados, el 45% corresponden a 13 asesinatos, el 3% a 1 desaparición, el 21% a 6 agresiones físicas, el 17% a 5 intimidaciones y el 14% a 4 discriminaciones; en 2011, la Procuraduría recibió 20 denuncias, 16 por discriminación, 2 por acoso, 1 por agresiones y 1 por muerte violenta (Recomendaciones 16 y 35, UPR).
6. Otro de los fenómenos que tiene alta incidencia en el nivel de homicidios y asesinatos es la presencia y operación de estructuras regionales clandestinas y criminales vinculadas con el narcotráfico, cuyas formas de maniobrar comprenden asesinatos colectivos, intimidaciones y ataques con armas de alto poder; esta situación configura situaciones especiales que han superado la capacidad estatal para prestar seguridad; generan riesgo y conflictividad en lugares que sirven como puente de enlace entre organizaciones de tráfico que operan en países del norte y del sur del país. La Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala funciona desde 2007, el gobierno, que ha respaldado su accionar y ha renovado su mandato, anunció en enero de 2012, que solicitará una nueva prórroga. (Recomendaciones 29 y 32, UPR-2008).
7. La infraestructura y capacidad del Sistema Penitenciario se encuentra en condiciones críticas, la sobrepoblación oscila entre el 95.7% y el 105%; la capacidad de todos los centros de reclusión en el país es para 6500 personas; hasta el 25 de enero de 2012, habían 12809 internos; existe inadecuada infraestructura, condiciones inhumanas de detención, escaso acceso a servicios básicos; generando poco control estatal, corrupción, abusos, problemas de salud y de seguridad. La privación de libertad preventiva no es una medida excepcional y en algunos casos se extiende por periodos más allá de lo necesario; sigue sin resolverse la existencia de cárceles a cargo de la PNC. El Sistema Penitenciario, cuenta con 2065 agentes que resguardan la seguridad interna y externa y a los más de doce mil internos.
8. La violencia intrafamiliar sigue reportando numerosas víctimas, la mayoría son niños y niñas, entre enero de 2007 y noviembre de 2011 el Organismo Judicial registró 28486 denuncias de ese tipo; entre enero y diciembre de 2011 la Procuraduría de los Derechos Humanos registró 3655 denuncias por diversas posibles violaciones a sus derechos humanos (Recomendación 13, UPR-2008);
9. En cuanto al tema de salud, no se evidencian mejoras sustantivas en la mayoría de indicadores, ni tampoco en la oferta de los hospitales, centros y puestos de salud. La desnutrición sigue manifestándose con alrededor del 50% en niños menores de 5 años, en el 2010; en relación al tema de alimentación, existe una fuerte institucionalidad desde 2005, lo cual contrasta con la situación alimentaria que es la peor del continente. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Guatemala ocupa el primer lugar en desnutrición crónica infantil en menores de cinco años (54%); el hambre estacional y la desnutrición aguda generaron en 2010 la muerte de 187 niños menores de 5 años por desnutrición según el Centro Nacional de Epidemiología (CNE) del Ministerio de Salud Pública, pero por causas asociadas al hambre se estima que murieron 6575 personas de distintas edades.
10. En referencia al ambiente, Guatemala puede contribuir a la mitigación de los gases de efecto invernadero por medio de la preservación de sus sistemas naturales, como los bosques, sin embargo, en marzo de 2011, varias instituciones presentaron el *Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2006 y Dinámica de la Cobertura Forestal 2001-2006*⁷, de acuerdo con ese estudio, la cobertura forestal del país en los dos años comparados, es 4152051 Hectáreas de bosque para 2001, y de 3866383 para 2006, en porcentaje del territorio nacional

⁶ OTRANS, Reinas de la Noche, Transfobia, agresiones y crímenes de odio, en: <http://issuu.com/onusidaguatemala/docs/informetransfobiaguatemala>.

⁷ Universidad del Valle de Guatemala, Inab, Conap y Universidad Rafael Landívar, *Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2006 y Dinámica de la Cobertura Forestal 2001-2006*. Guatemala, 2011



38.10% y 35.50% respectivamente. Lo que indica que en esos 5 años, el país perdió casi el 3% de su cobertura forestal.

11. La tasa de casos de personas que viven con VIH- SIDA para el periodo (1984-2010) es de 226.22, por 100000 habitantes; los derechos más vulnerados para este sector son: derecho a la vida; derecho a la salud; acceso al nivel más alto posible de salud física y mental; derecho a la igualdad; no discriminación; al seguro social; igualdad ante la ley; trabajo; educación; libre movilización; contraer matrimonio y fundar una familia.
12. Entre el 2000 y octubre de 2011, según datos del Ministerio Público, se han registrado 1,851 víctimas de trata. En los dos últimos las víctimas se incrementaron en un 44%, en comparación con el periodo del 2000 al 2009. Se han contabilizado 23 sentencias, 16 por adopciones irregulares y 7 por explotación sexual.
13. Guatemala es un país de origen, tránsito y destino de flujos migratorios; las personas migrantes en tránsito han denunciado que se ven sometidas a extorsiones efectuadas por agentes policiales. La mayoría de migrantes que trabajan en Guatemala sufren discriminación y explotación laboral y se ven imposibilitados de presentar denuncia por los requisitos exigidos por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
14. En enero de 2012 hubo un importante avance en la agenda legislativa en materia de Derechos Humanos, se ratificó el Estatuto de la Corte Penal Internacional mediante el Decreto Legislativo 03-2012, esto es destacable debido a que el proceso estuvo sin avanzar desde 2002. Por aparte, en 2008 el Estado ratificó el Protocolo a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (OPCAT), aunque se encuentra con retraso el establecimiento del Mecanismo Nacional de Prevención, con Ley aprobada mediante el Decreto Legislativo 40-2010; también fue ratificada la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), así como su Protocolo Facultativo, ambos el 07 de abril de 2009; existe un cumplimiento parcial de la Recomendación 1 (UPR-2008); sin embargo, la ratificación debe acompañarse de procesos de implementación o adecuación del marco legislativo, así como de adecuación de la institucionalidad; en caso del OPCAT, está pendiente la convocatoria de candidaturas para su conformación y la asignación del presupuesto necesario para su implementación, así también, en cuanto a la CDPD, se encuentra pendiente de designación de la entidad independiente, de acuerdo a su artículo 33.2. En esa área quedan pendientes la ratificación de la Convención contra Desaparición Forzada; la ratificación de los instrumentos regional y universal relativos a la pena de muerte, la aceptación de la competencia del Comité contra la Discriminación Racial; y otros tratados que guardan relación con los derechos humanos⁸.
15. A finales de 2011, el número de agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) era de 25210, distribuidos en distintas tareas y turnos, por lo que, diariamente, en el país se contaba con menos de cinco mil policías brindando seguridad, con alrededor de 1 agente por cada 3000 habitantes. En 2012 se implementaron con más fuerza los operativos conjuntos entre PNC y el Ejército de Guatemala. De 2008 a enero de 2012, se sumaron 8.700 elementos policiales, lo que constituye el 34.5% del total de policías; no obstante, la demanda de seguridad rebasa considerablemente el servicio prestado actualmente; para ejemplificar la situación, hasta principios de 2012 existían para la recepción de denuncias, 13 operadores permanentes para atender un promedio de 18999 denuncias en la Sección del teléfono 110 de la PNC; del total, más de 14 mil de las llamadas son falsas y aproximadamente 1327 resultan efectivas⁹. Por otra parte, se estima que existen 150 empresas de seguridad privadas inscritas ante el Estado, con un registro de 41 mil efectivos; sin embargo, el Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2009-2010, señaló que para mediados de 2008, se estima que en Guatemala habían 106700 efectivos de seguridad privada, la mayor parte funcionando sin control del Estado. Los agentes privados cuadruplican a los agentes estatales de PNC. Según la reforma policial, actualmente existe un déficit de personal policial del 80.6%, en relación con los mandos de nivel operativo. A octubre de 2011, había 1345 efectivos distribuidos en los distintos mandos, pero la demanda de rangos, según la estructura operativa actual, es de 6955.

⁸ Listado en anexo

⁹ Información publicada en <http://www.elperiodico.com.gt/es/20120223/pais/208466/>



16. En el Organismo Judicial (OJ), hasta marzo de 2011 funcionaban 640 órganos jurisdiccionales en toda la República. Ello supone la asignación de jueces en igual número para cubrir la correspondiente jurisdicción y competencia de cada juzgado en el país. La mayoría de juzgados se concentra en el departamento de Guatemala (155), que es el 24% de la cobertura total en la República. Los juzgados del Ramo Tributario, Ramo Económico Coactivo y, Ramo de Cuentas, Contencioso Administrativo y Conflictos de Jurisdicción, existen únicamente en este departamento.
17. La Institución Nacional de Derechos Humanos, desarrollará su labor en 2012 con un presupuesto aproximado de 106 millones de quetzales¹⁰. Una readecuación presupuestaria (Recomendación 2, UPR-2008) es necesaria para mejorar y ampliar la atención, particularmente, para ofrecer atención en todos los idiomas indígenas, en todas las áreas de trabajo, en todas las sedes, así como para mejorar la cobertura de recepción e investigación de denuncias; también para buscar fortalecimiento del control político mediante acciones de supervisión de la administración pública; y para promover la investigación, educación y promoción de los Derechos Humanos.
18. Con respecto a las condiciones de vida y de trabajo, la gran mayoría de la población trabajadora vive en la pobreza (53.71%) y en la extrema pobreza (13.33%); los salarios mínimos que regirán en 2012 son rebasados por el costo de la canasta básica de alimentos; 2.1 millones (el 36.2% de la población económicamente activa PEA) tiene un empleo formal y el 63.8% vive de un trabajo informal; la tasa de desempleo es 3.5% (PEA); el principal problema de la PEA de Guatemala es el subempleo; existe un marcado incumplimiento de las leyes laborales y limitaciones a la libertad de organización de los trabajadores; el Ministerio de Trabajo no tiene capacidad para realizar su labor de verificación y ninguna facultad de imponer sanciones administrativas.
19. El analfabetismo afecta a un 17.37% de hombres y a un 21.37% de mujeres; en los últimos años se redujo con programas como “Yo sí puedo”, impulsado por un acuerdo entre los gobiernos de Guatemala y de Cuba con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (Recomendación 40, UPR-2008).
20. Los pueblos indígenas (Recomendaciones 10, 11, 12 y 39, UPR-2008) presentan los peores índices de pobreza, pobreza extrema, alimentación, educación, salud y empleo, en tanto las brechas de desigualdad y la exclusión social en múltiples dimensiones siguen denegándoles el acceso a mejores condiciones de vida y desarrollo (material, cultural, espiritual); de la pobreza total (7 861638) el 58.40% es población indígena, es decir, 4591379 personas indígenas entre pobreza extrema y no extrema¹¹. Del total de indígenas en el país, el 71,15% son pobres y el 28.85% no lo son; de cada 10, 7 son pobres y 3 de cada 7 viven en pobreza extrema. En 2011, la Procuraduría recibió 377 denuncias de posibles violaciones a los derechos de los pueblos indígenas; las más frecuentes son por discriminación racial (38) y por problemas asociados a la tenencia de la tierra (77); varias denuncias (8) están asociadas a las operaciones empresariales. En este campo, el Estado no ha normado la celebración de consultas en el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. El Gobierno debe asumir efectivamente que el proceso de regulación en sí mismo requiere la participación de los pueblos indígenas (Recomendación 12, UPR-2008). En base a otros registros, se estima que en 2011, por hechos de discriminación hacia personas indígenas, se registraron más de 800 denuncias¹²; el tipo penal de discriminación data del 2002 (202 bis del código penal); no se han realizado reformas en el sentido de mejorar la protección específica contra el racismo o discriminación racial u otras formas de intolerancia (Recomendaciones 10 y 11, UPR-2008).
21. En relación a la situación de defensores de derechos humanos (Recomendaciones 19, 20, 21, 22, 23, 30 y 36, UPR-2008), se mantienen los ataques en contra de este sector, la regla general ha sido una investigación criminal con resultados que no permiten el esclarecimiento de los hechos, ni la aplicación de justicia; esta situación dispone un círculo de impunidad que tiene efectos desgastantes y negativos en su labor. Los agresores recurren fácilmente a las medidas violentas para obstaculizar sus actividades, conociendo por

¹⁰ La Institución requirió Q143.000.000.00 para el ejercicio fiscal 2012, se le asignaron Q106,048.000.00. Q8.00 equivalen a USD\$1.00.

¹¹ Procurador de los Derechos Humanos, Informe Anual Circunstanciado y de Situación de los Derechos Humanos, 2011.

¹² Diversos registros: Comisión Presidencial contra el Racismo, Ministerio Público y Procuraduría de los Derechos Humanos.



anticipado que no serán procesados. Se aguarda a que la Instancia de Análisis de Patrones de Ataques contra Defensores de Derechos Humanos, que funciona como órgano de asesoría del Ministerio de Gobernación, tenga resultados que coadyuven a la investigación criminal; y que paralelamente, el gobierno concrete una política pública de protección, respaldo y reconocimiento de la labor y contribución de este sector en la vida democrática y se fortalezcan las entidades que intervienen en la investigación criminal. Para febrero de 2012, se había reactivado la modalidad de ataques mediante allanamientos ilegales a sedes de defensores¹³; y habían ocurrido 2 asesinatos de sindicalistas: el 5 de febrero fue asesinado Miguel Ángel González Ramírez, afiliado al Sindicato de Trabajadores Bananeros e Izabal (SITRABI); el 24 de marzo de 2012, mediante un ataque armado de gran proporción, fue asesinado el señor Luis Ovidio Ortiz Cajas, integrante del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de Salud de Guatemala (SNTSG), miembro de la organización Frente Nacional de Lucha (FNL), delegado de Sociedad Civil ante el Foro de Derechos Humanos convocado por la Procuraduría de los Derechos Humanos e integrante de otros espacios de defensa y promoción de los derechos humanos en Guatemala; el hecho ocurrió en las cercanías de su vivienda, en la colonia Salubrista, en la zona 17 de la ciudad de Guatemala, cuando un grupo de hombres armados atacó a varias personas, cuatro resultaron muertas y dos heridas; las primeras informaciones señalaron que todos trabajaban en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. En 2011, se contabilizaron 23 asesinatos de personas vinculadas a la defensa de los derechos humanos en Guatemala; mientras que otras fueron heridas en ataques armados, intimidadas, puestas bajo control evidente, amenazadas o criminalizadas; 13 asesinatos se concentraron en tres Departamentos, Zacapa (4), Suchitepéquez (4) y Quetzaltenango (5); 12 de los 23 asesinatos fueron en contra de defensores del sector que se ocupan de desarrollo comunitario, 8 integrantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo; y 4 integrantes de otro tipo de organizaciones comunitarias. El sector sindical, sufrió 4 asesinatos. En 2010 se registraron ataques cuya gravedad y magnitud dio continuidad a una vorágine permanente, que en ese año terminó con la vida de 4 mujeres y 23 hombres asociados a la defensa de los derechos humanos¹⁴. A esos ataques se suman 21 intentos de asesinato.

22. Se estima que 2 millones¹⁵ de personas podrían tener algún tipo de discapacidad; se han evidenciado retrocesos con la reducción de presupuesto y eliminación de programas gubernamentales, la cooptación de los espacios de participación del sector organizado por medio del acondicionamiento económico, hasta la exclusión en espacios de decisión sobre políticas. En las actuaciones de la administración pública, se marca la falta de un enfoque incluyente, esto se evidencia por la falta de respeto a la capacidad jurídica y la autonomía personal; se ha visibilizado una vulneración de los derechos electorales, en cuanto al sufragio universal, a votar y a ser electo; el nuevo sistema de transporte, no tiene condiciones de accesibilidad; falta regulación sobre accesibilidad en edificaciones y espacios públicos; existen altos niveles de abandono y, de manera relacionada, negligencia y ausencia de protocolos de atención adecuados, en sitios de internamiento y albergues, especialmente en el Hospital Nacional de Salud Mental; se ve inexistencia de políticas públicas de inclusión educativa, prevalecen métodos obsoletos de educación especial; inexistencia de normativa que proteja el acceso a la información y comunicación; y falta de accesibilidad en cualquier espacio de participación, sea éste un centro de salud, centro educativo de cualquier nivel, centros de rehabilitación y laboratorios para el desarrollo de equipos auxiliares, espacio de trabajo, de recreación y desarrollo cultural, falta de regulación que garantice la participación política y, como consecuencia de ello, la ausencia en espacios de toma de decisiones para las personas con algún tipo de discapacidad.

¹³ Han sido saqueadas las sedes de Asociación Para la Promoción y el Desarrollo de la Comunidad “CEIBA”, Red Nacional en Defensa de la Soberanía Alimentaria de Guatemala “REDSAG” y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Guatemala). Comunicado de la instancia de consulta y participación social (INCOPAS) del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional (SINASAN) del 6 de marzo de 2012.

¹⁴ Esta cifra incluye asesinatos en contra de núcleos familiares de defensoras o defensores.

¹⁵ No existen registros fiables.